



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 14 AGO. 1998

VISTO la solicitud realizada a esta Presidencia por parte de la señora Psicomotricista, Andrea M. CERVANTES; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita colaboración con pasajes aéreos por los tramos USH/BUE/USH.

Que se llevará a cabo el Primer Encuentro Nacional sobre Educación Especial, Psicomotricidad y Estimulación Temprana a realizarse los días 21 al 24 de Octubre del cte. en la ciudad de Córdoba.

Que es de suma importancia esta capacitación para la formación de esta profesional en dicha disciplina, lo que enriquecerá ampliamente la práctica cotidiana en nuestra comunidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.-AUTORIZAR la emisión de pasajes por el tramo USH/BUE/USH, en carácter de subsidio, a nombre de la señora Psicomotricista Andrea María CERVANTES D.N.I. 20.630.609, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe imputarse a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.-Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 455 /98.-